



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2007.-

RES. PRESIDENCIA N° 231/2007

VISTO

La Actuación CM N° 26550/07 , y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación CM N° 26550/07, la Sra. Titular del Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, Dra. Patricia López Vergara, solicita se declare feria judicial desde el 23 hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, en la Secretaría N° 11 del Tribunal a su digno cargo.

Que, dicha solicitud se fundamenta, en razón de la inundación que sufrió la Mesa de Entradas de dicho Tribunal sito en Av. de Mayo 761.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario del Consejo, corresponde que por razones de necesidad y urgencia sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer feria judicial durante los días corridos entre el 23 y el 30 de noviembre, inclusive, para la Secretaría N° 11 del Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hayan cumplido.

Art. 2°: Remítanse los antecedentes a la Secretaria del Comité Ejecutivo, a fin de que se incluya en la orden del día del Plenario a realizarse el 4 de noviembre de 2007, para su ratificación por el cuerpo.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Cámara de Apelaciones Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a la Dirección de Factor Humano, y oportunamente, archívense.

RES. PRES. N° 231 /2007


CARLA CAVALIERE
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires